





Oficio No. SE.05.06-0095/2022 Hermosillo, Sonora a 10 de enero de 2022. 2022 "AÑO: DE LA TRANSFORMACION".

### LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ

Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Presente.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito comunicar a usted que en dicho documento para el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprueba un presupuesto anual por una cifra de \$48'518,814.00 (Son: Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Catorce Pesos 00/100 M.N.), asignación que por su objeto del gasto queda estructurada de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Importe
41401	Servicios Personales de los Órganos Autónomos	26,050,604.00
41402	Gasto de Operación de Órganos Autónomos	21,586,843.00
41413	Previsión para Incremento de Sueldos	881,367.00
	Total	48,518,814.00

Como detalle de las cifras antes informadas, adjunto al presente se servirá encontrar, los anexos que desagregan los recursos en su perspectiva programática y por partida de gasto, como es requerido por su aplicación y evaluación de avances en el transcurso del ejercicio anual, ello en la inteligencia de que los recursos que le son aprobados dependen de la proyección general de ingresos prevista en Ley para el ejercicio que inicia, se encuentra sujeta a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de futuros ingresos, de tal forma que su Presupuestación no es garantía alguna de que los recibirá en su totalidad y conforme a su calendarización aprobada, si las circunstancias a la que se encuentra la captación de los ingresos esperados no lo posibilitan.



Oficio No. SE.05.06-0095/2022

-2-

Es de nuestro interés establecer respecto de ello, que la norma, que a todos obliga por igual, previene que la aplicación de los recursos se apegará a los tiempos determinados por el Calendario de Gasto acordado para la entrega de ministraciones que por este medio se hace llegar a esa Entidad, ello en la inteligencia que la Secretaría de Hacienda efectuará las previsiones de recursos necesarias para respaldar eficazmente los momentos de trámite programados en el calendario, siempre y cuando, la evolución de los ingresos captados se comporte conforme a la regularidad esperada para sufragar las obligaciones de pago contraídas por los entes públicos a los que el Decreto del Presupuesto de Egresos aprueba recursos para este año.

Cabe agregar con relación a dichas obligaciones de pago, que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 del citado Decreto, la Secretaría de Hacienda no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto por el propio Decreto y los Acuerdos al respecto emitidos, sobre todo al estar previamente advertidos de los imponderables que pueden incidir sobre la estimación de futuros ingresos y la consecuente entrega del presupuesto total aprobado.

Igualmente, y para los efectos conducentes en la materia, se hace de su conocimiento que de conformidad con la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro Presupuestal del Estado de Sonora y sus Municipios, establece que, entre otros más, los Poderes del Estado se encuentran sujetos a sus disposiciones, siendo relevante dentro de ellas las consideradas en los artículos 7, 8 y 9 del Capítulo I relativo a las Disposiciones Generales.

Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta pública, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado, y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

#...



Oficio No. SE.05.06-0095/2022

-3-

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 32 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que las Ampliaciones Líquidas al presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría. Toda solicitud de ampliación, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de sus metas y programas.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

## A T E N T A M E N T E EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS



C.c.p.-

C. Francisco Alfonso Durazo Montaño.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.

C. Omar Francisco Del Valle Colosio.- Secretario de Hacienda.

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza.- Secretario de la Contraloría General.

C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Dra. Guadalupe Tejeda Parra.- Director General de Política y Control Presupuestal.

C.P. José Rene Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público. CGPM/GTP/JLLT/gyrm\*



## PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 UNIDAD ADMINISTRATIVA / FONDO / PARTIDA

881.367.00	73,406.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73,451.00	73.451 00	73,451.00	73,451,00	73.451.00	73.451.00	73.451.00	73.451.00	41413 PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUEI DOS
21,586,843.00	1,798,921.00	1,798,902.00	-	1,798,902.00		1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	1,798,902.00	41402 GASTO DE OPERACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS
26,050,604.00	2,170,891.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	2,170,883.00	41401 SERVICIOS PERSONALES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
48,518,814.00	4,043,218,00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	A0 RECURSOS PROPIOS
48,518,814.00	4,043,218.00	4,043,236.00			4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	119001 INSTITUTO DE SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
48,518,814.0	4,043,218.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	4,043,236.00	119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Anual	Diciembre	Noviembre Diciembre	Septiembre Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Unidad Administrativa / Fondo / Partida



# PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 NIVEL PROGRAMA

E103E05 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚB	119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO À L INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALI	Programa
VEORMACIÓN PÚBLICA	ENCIA, ACCESO A LA DATOS PERSONALES	
4,043,236.00	4,043,236.00	Enero
4,043,236.00	4,043,236.00	Febrero
4,043,236 00	4,043,236.00	Marzo
4.043,236.00	4,043,236.00	Abril
4,043,236.00	4,043,236.00	Mayo
4,043,236.00	4,043,236.00	Junio
4,043,236.00	4,043,236.00	Julio
4,043,236.00	4,043,236.00	Agosto
4,043,236,00	4,043,236.00	Septiembre
4,043,236.00	4,043,236.00	Octubre
4.043,236.00	4,043,236.00	Noviembre
4,043,218.00	4,043,218.00	Diciembre
48,518,814.00	48,518,814.00	Anual



## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2022 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

# INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

100	GOBIERNO		4									
	DEPENDENCIA / SECTOR		19									
Same.	SECTOR INSTITUCIONAL		01									
	UNIDAD RESPONSABLE		100	75								
m	CENTRO DE COSTOS		00									
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD		-									
TURA	FUNCIÓN		8	- 39								
PROGE	SUBFUNCIÓN		04	1								
TAMAE	EJE RECTOR		E5									
CA	RETO		01									
100	MODALIDAD		E									
	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		06	- 8								
	ACTIVIDAD / PROYECTO		295	6								
No.	META			01			02		_	03		
	DESCRIPCIÓN	INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	REUNIÓN DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA			RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN			EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
	UNIDAD DE MEDIDA			TALLER			RESOLUCIÓN			SOLICITUD		
	TIPO DE META			PORCENTUAL			PORCENTUAL			PORCENTUAL		
	VALOR ACUMULADO			S			S			S		
	ELEMENTOS DE LA META				NUMERADOR	DENOMINADOR		NUMERADOR	DENOMINADOR		NUMERADOR	DENOMINADOR
	LITRIM			100%	11.00	11.00	100%	107.00	107.00	100%	700.00	700.00
C	II TRIM			0%	0.00	0.00	100%	145.00	145.00	100%	900.00	900.00
CALENDARIO DE METAS	III TRIM			0%	0.00	0.00	100%	150.00	150.00	100%	800.00	800.00
S	WTRIM			100%	11.00	11.00	100%	100.00	100.00	100%	600.00	600.00
	META ANUA			100.00	22.00	22.00	100.00	502.00	502.00	100.00	3000.00	3000.00